REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA DEFENSA AVIACIÓN MILITAR BOLIVARIANA DIRECCON DE PERSONAL

ACTA DE DIFERIMIENTO DEL CONSEJO DISCIPLINARIO

De conformidad con lo establecido en la Orden General N° 7683 de fecha 13 de enero de 2023, suscrita y firmada por el ciudádano Mayor General SANTIAGO ALEJANDRO INFANTE ITRIAGO, Comandante General de la Aviación Militar Bolivariana, designado mediante Resolución Nº 046459 de fecha 07 de julio de 2022, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 42.428 de fecha 28 de julio de 2022, en concordancia con lo establecido en el Artículo 166 de la Ley de Disciplina Militar, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 40.833 de fecha 21 de enero de 2016, por medio de la presente Acta se deja constancia expresa de que el acto de Audiencia Oral relacionado con el Consejo Disciplinario al que iba a ser sometido el personal Militar Profesional que se encuentra anexo a la Orden General Nº 7683 de fecha 13 de enero de 2023, queda diferido para el dia 08FEB23 a las 0900hrs, en virtud de que no hubo quorum por Tazones ajenas al servicio. En señal de conformidad firman:

GD. PEDRO RAPAEL SUAREZ CABALLERO

DISCIPLINARIO

Ate

Caracas 07 de enero de 2023

CNEL. CARLOS ALEXANDER OCHOA CHACÓN SECRETARIO DEL CONSEJO DISCIPLINARIO